



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Absuelta una comunidad de propietarios de pagar casi 10.000 euros a una vecina por los daños que la instalación del ascensor causaron en su vivienda

La Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la [absolución de una comunidad de propietarios de Alcorcón de tener que abonar 9.946 euros a una de las propietarias](#) de la finca por los daños causados en su vivienda a raíz de la instalación de un ascensor.

La sentencia (disponible en el botón 'descargar resolución') llega a raíz de que la propietaria [cuya vivienda se vio afectada por las obras de instalación del ascensor](#) demandará a la comunidad de propietarios. **En la demanda se solicitaba que se condenara a la comunidad a hacerse cargo de los daños derivados de dicha instalación, consistentes en la pérdida de 1 metro cuadrado de su cocina**, ya que tuvo que ceder esa superficie privativa para poder realizar la instalación.

Asimismo, **la comunera reclamaba el nuevo mobiliario de cocina instalado de forma defectuos** a por los obreros de la empresa especializada en reformas previamente contratada.

La propietaria de la vivienda afectada aseguraba en la reclamación que la comunidad se había ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |